

Estereotipos, prejuicios, racismo y discriminación

El racismo constituye un fenómeno complejo que varía según el tiempo y el espacio en el que sea analizado. El término racismo es bastante reciente, pues nace en el periodo de entreguerras del siglo XX (Wieviorka, 1992), aunque no acabaría de asentarse definitivamente hasta la revelación del genocidio nazi, tras la Segunda Guerra Mundial. A partir de ahí, se extiende para definir situaciones como las ocurridas en Estados Unidos o Sudáfrica. Como puede advertirse por su raíz etimológica, hace referencia al concepto de raza. Y es que ya desde el siglo XIX, a raíz fundamentalmente de las aportaciones de Darwin y Mendel y de la expansión del determinismo biológico, se empieza a explicar la heterogeneidad humana en función de las razas, cayéndose fácilmente en la defensa «científica» de supuestas superioridades biológicas de unas razas sobre otras. Sin embargo, esta visión simplista está prácticamente superada. Creemos, con Wieviorka (1992), que es preciso descartar de forma definitiva el concepto de raza como categoría de análisis, puesto que introducir en el espacio de las relaciones sociales una explicación biológica, aunque sea parcial, «únicamente puede aportar confusión o malentendidos».

En cuanto a la conceptualización del racismo, puede imaginarse la complejidad de encontrar una definición compartida por la mayoría de los teóricos, teniendo en cuenta los múltiples intentos de definirla realizados desde las más diversas perspectivas. Así, Katz y Taylor (1988) aportan una breve pero precisa definición según la cual el racismo sería el «el trato desigual de los individuos debido a su pertenencia a un grupo particular»; Wieviorka (1992), por su parte, define el racismo a partir de sus contenidos ideológicos: «idea de un vínculo entre los atributos o el patrimonio –físico, genético o biológico– de un individuo (o de un grupo) y sus caracteres intelectuales y morales». Albert Memmi (1994) lo entiende como «la valorización generalizada y definitiva de unas diferencias, reales o imaginarias, en beneficio del que acusa y en detrimento de su víctima, con el fin de justificar su privilegio o su agresión».

Tal vez la definición más concisa sea la de Silbony (1997): «El racismo consiste en no aceptar la diferencia». Pero enumerando definiciones podríamos seguir hasta la saciedad y no es esa nuestra intención. En cualquier caso, sí podemos concluir que la mayor parte de las definiciones de racismo se refieren o bien a la forma de pensar de las personas o bien a su forma de actuar o bien a ambas, describiendo actitudes, ideologías, prácticas sociales... En este sentido, Taguieff (1988) categoriza el racismo en tres dimensiones:

1) elaboraciones doctrinales e ideologías; 2) prejuicios, opiniones y actitudes; 3) conductas o prácticas (discriminación, segregación o violencia).

Convenimos con Grossi (1999) en que uno de los acercamientos más acertados al estudio del racismo es el llevado a cabo por Wetherell y Potter (1992); un acercamiento cualitativo, realizado desde el análisis del discurso racista, habida cuenta de que, al fin y al cabo, el discurso está orientado hacia la acción, de tal forma que construye y determina la realidad. Para estos autores, el racismo ha de ser analizado en función de las prácticas y resultados ideológicos, dejando a un lado los contenidos ideológicos, que son caducos. Esta visión

es lo suficientemente amplia como para no reducir demasiado el ámbito de estudio, inserta las prácticas discursivas dentro de un orden social existente (cuya función es legitimar) y en último término remite a las categorías argumentativas de tipo psicosocial, como las creencias, actitudes, etc. de las personas y los grupos, insertas en los propios discursos (Grossi, 1999).

En general, desde la psicología social se ha estudiado el racismo con cierta rigurosidad, pero no ha sido una línea de investigación prioritaria;

todo lo más ha llegado a ser estudiado de forma indirecta a través de las teorías, principalmente cognitivas y motivacionales, elaboradas para explicar el prejuicio, los estereotipos y la discriminación (Bourrihs, 1994; Grossi, 1999).

La mayor parte de los estudios psicosociológicos iniciales versaban sobre los prejuicios y los estereotipos (Adorno, 1950; Allport, 1954, etc.). El propio Allport precisará que los prejuicios son «actitudes negativas o una predisposición a adoptar un comportamiento negativo hacia un grupo, o hacia miembros de ese grupo, que descansan sobre una generalización errónea y rígida». Tras múltiples estudios posteriores, hoy podemos ahondar un poco más en la definición de prejuicio, que podemos definir como un juicio preconcebido que se hace sobre una persona o un grupo, motivado por experiencias pasadas, a menudo basado en conocimientos insuficientes (será, por tanto, una distorsión del conocimiento). Los prejuicios proceden de la asunción, consciente o inconsciente, explícita o implícita, de la superioridad de la cultura mayoritaria o dominante (Villarreal y Wagman, 2001). En palabras de Myers (1991),

1 Su introducción en los círculos académicos data de esa época, siendo *Race and Racism* (Benedict, 1942) una de las primeras obras que se refieren al racismo en los términos en los cuales se entenderá después.

la esencia del prejuicio es una actitud negativa injustificable hacia un grupo y los individuos que lo integran; este nos inclina en contra de una persona con base sólo en su identificación con un grupo particular. Las evaluaciones negativas que marcan el prejuicio pueden derivarse de asociaciones funcionales, la necesidad de justificar la conducta o de creencias negativas llamadas estereotipos.

Por tanto, cuando juzgamos a alguien basándonos en nuestra percepción del grupo al que pertenece, estamos creando un estereotipo que puede llegar a configurar un prejuicio. Aunque existen los estereotipos positivos, actualmente, en la mayoría de los casos, los estereotipos y prejuicios conllevan una actitud desfavorable. Las características del prejuicio estereotipado, según Lippmann (1964), son cuatro: 1) homogeneidad; 2) error antes que exactitud; 3) adquisición de segunda mano en vez de por experiencia directa; 4) resistencia a los cambios.

En general, los estereotipos más frecuentes están asociados con la raza, el sexo, la discapacidad o el lugar de procedencia. Es muy probable que el prejuicio racial sea el más habitual de todos.² Una buena forma de unir la definición de racismo con la de los estereotipos ligados a una característica concreta es la que propone Serres (1995):

consiste en definir, considerar o tratar a alguien como si su persona se agotase en una de sus características, elegida o perseguida: eres negro o varón o católico o pelirrojo. El racismo se define simplemente como esta confusión, entre el principio de pertenencia o de inclusión y el de identidad.

En definitiva, no es otra cosa que el «rechazo al otro» lo que hace de un prejuicio «una forma elemental de racismo» (Wieviorka, 1992). Pero, además de a través del racismo, los prejuicios negativos y los estereotipos suelen manifestarse de otras dos formas concretas: la xenofobia y la discriminación. La primera de ellas hace referencia al odio a una persona percibida como extranjera. La discriminación,³ por su parte, es definida por Allport (1954) como toda «conducta que niega el tratamiento de igualdad entre personas o grupos», mientras que en palabras de Wieviorka (1992) será «un trato diferenciado en diversos ámbitos de la vida social», y, como indican Páez y González (1996), representa

una actitud diferencial con respecto a otro perteneciente a un exogrupo. Ese exogrupo a su vez es clasificado según prejuicios (evaluación que se realiza sin datos que puedan corroborarse) y estereotipos determinados (acerca de cómo es y cómo se comportará la persona).

La discriminación racial se produce cuando no se respetan los derechos de las personas pertenecientes a una etnia determinada. El párrafo 1 del artículo 1 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1966), define la discriminación racial como

Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Tanto el racismo, la xenofobia y la discriminación conllevan actitudes y acciones de intolerancia y rechazo a lo diferente, desembocando, no pocas veces, en la marginación y la exclusión social [...]

En los últimos años, los investigadores psicosociales sostienen que se ha producido un cambio importante en las formas de expresión del prejuicio hacia grupos minoritarios, de tal forma que se considera que las actitudes prejuiciosas son menos manifiestas; se habla entonces del «prejuicio sutil». De esta forma, tal y como explica Martínez Veiga (2001),

las personas se cuidan muy mucho de aparecer como prejuiciosas ante los demás e incluso entre ellas mismas, porque el prejuicio está mal visto socialmente y manifestarlo abiertamente supone una trasgresión de la norma mayoritariamente aceptada. Sin embargo, el rechazo hacia el «otro» diferente y los estereotipos negativos de ciertos grupos siguen coexistiendo con una nueva forma de expresión del prejuicio: el prejuicio sutil.

Esta es la característica más relevante que define el racismo en la actualidad [...]. En cuanto a la fundamentación teórica que se ha venido haciendo sobre el racismo, Grossi (1999) clasifica las diferentes teorías al respecto en cuatro grandes grupos, que van desde los planteamientos más individuales hasta los más sociales, y que resumimos a continuación:

1. Perspectiva de corte individualista: se analiza el racismo desde el agente racista. Sus máximos representantes serían los ya mencionados Adorno (1950) y Allport (1954).
2. Perspectiva interindividual-intergrupala del racismo: al análisis centrado en el agente racista, se añade el análisis de los efectos directos sobre las relaciones interpersonales e intergrupales de sus motivaciones individuales socialmente situadas. Las teorías más representativas de este enfoque son la de la identidad social (Tajfel, 1981, 1982; Tajfel y Turner, 1985) y la de la auto-categorización (Turner, 1987).
3. Perspectiva grupal: se estudian los conflictos de intereses de los grupos a partir de la interdependencia de intereses. La teoría más relevante de esta perspectiva es el modelo teórico del conflicto realista de grupo de Sherif (1961, 1966).

2 Para una completa revisión de las teorías sobre los prejuicios sociales, véanse, por ejemplo, las siguientes obras: Echevarría, Villarreal y cols., 1995; Pérez y Dasí, 1996; Rueda y Navas, 1996; Brown, 1998; Morales, 1999.

3 No podemos dejar a un lado el concepto de *discriminación positiva*, que es una medida especial adoptada con el fin exclusivo de asegurar el adecuado progreso de ciertos grupos raciales o étnicos, por lo que no habrá de considerarse como una medida de discriminación racial o discriminación «a la inversa».

4. Perspectiva estructuralista o ideológica: analiza, desde un punto de vista sociológico, las relaciones estructuralmente desigualitarias de los grupos raciales. Esta perspectiva ha sido desarrollada sobre todo por los integrantes de la Escuela de Chicago, a través de la conocida como sociología de las relaciones de raza (destacan en especial los trabajos de Park, 1950).

El racismo, como fenómeno crónico de *nuestra* sociedad, fuertemente enraizado en el lenguaje y la percepción, continua manifestándose en los comportamientos y actitudes de la población mayoritaria, si bien suele hacerlo de una forma más soterrada y latente, en lo que se conoce como el «racismo sutil», en contraposición al «racismo manifiesto» (Gómez y Huici, 1999). Una de las formas en que queda patente esta nueva manera de vivir el racismo es la negación del racismo⁴ (ejemplificada en frases como «yo no soy racista, pero no quiero gitanos en mi escalera», o en hechos como que la mayor parte de la población considere que no tiene prejuicios pero estime que el resto de la gente sí los tiene), que revela el aspecto contradictorio del racismo moderno, que no deja de enmascarar la situación real: sigue habiendo racismo. Así, también McConahay (1986) distingue entre el «racismo a la antigua usanza» y el «racismo

moderno». El primero de ellos conlleva burdos estereotipos sobre «la inteligencia, la laboriosidad y la honestidad de las minorías, es partidario de la segregación, y acepta la discriminación abierta». En cambio, el racismo moderno se asienta sobre dos principios básicos: «el racismo es malo» y «la discriminación es un hecho del pasado». Esta forma de racismo no es asumida por los propios agentes racistas, ya que no manifiestan aversión sino «incomodidad, inseguridad y, en ocasiones, temor», lo que les lleva no a conductas de agresión, sino de evitación del «otro» (Newman, 1995; Espelt y Javaloy, 1997).⁵ Estas formas o manifestaciones racistas son constatadas en este estudio sobre los gitanos (véase el apartado 3.2. donde se llevan a cabo los análisis grupales y de las entrevistas).

A partir de la consideración de diversos factores desde el punto de vista racial (diferencias, superioridad, amenaza, derechos, ajuste, segregación, distancia y visión de la sociedad ideal), Kleinpenning y Hagendoorn (1993) establecen cinco grupos de actitudes que conforman cinco formas de racismo, clasificadas en una escala de mayor a menor tolerancia: 1) no racismo; 2) racismo aversivo; 3) racismo etnocéntrico; 4) racismo simbólico; 5) racismo biológico. En el cuadro que presentamos pueden verse más detalladamente las características de cada uno de estos tipos de racismo.

CLASIFICACIÓN DE LAS FORMAS DE RACISMO

	No racismo	Racismo aversivo	Racismo etnocéntrico	Racismo simbólico	Racismo biológico
Diferencias	Las diferencias de capacidad se aprenden.			Son innatas.	
Superioridad	No hay razas superiores.		Superioridad cultural del propio grupo.		Superioridad biológica.
Amenaza	El otro grupo enriquece.	El contacto es amenazante; problema social.	El otro grupo entraña una amenaza cultural; es un problema social.		El otro grupo amenaza degenerar nuestra raza.
Derechos	Igualdad de derechos.		No hay derecho a igualdad. Deben someterse	Derecho de ser iguales pero no más de lo merecido.	Ningún derecho.
Ajustes	El otro grupo es libre de vivir su propia cultura.		Deben ajustarse a la cultura de nuestro grupo.	Pueden vivir como quieran pero dentro de áreas limitadas.	Deben ser excluidos totalmente.
Segregación	No segregación física.	Distancia hacia el otro.	Separación cultural entre grupos.		Segregación física.
Distancia		No distancia entre grupos.		Mucha distancia.	
Sociedad ideal	Sociedad plural.	La cultura de nuestro grupo debe dominar y ser aceptada por los otros grupos.			Homogeneidad Sociedad de raza pura.

Fuente: Kleinpenning y Hagendoorn (1993); Grossi (1999).

4 En palabras de Petrova (2001), «la negación del racismo está poco a poco conquistando terreno como una manifestación moderna del racismo y se está convirtiendo en la forma más típica y generalizada de expresar actitudes, opiniones, afirmaciones, acciones y políticas racistas».

5 Además de los términos «racismo sutil» y «racismo moderno», las nuevas formas que adopta el racismo son conceptualizadas de diversas maneras por diferentes autores: «racismo aversivo» (Dovidio y Gaertner, 1986), «racismo simbólico» (McConahay, 1986), «neoracismo» (Balibar, 1991), «racismo postmoderno» (Flecha, 1994)... Como señala Grossi (1999), «a pesar de las grandes diferencias que existen entre unas formas y otras de este nuevo racismo, todas ellas se caracterizan por mantener discursos menos extremos, en los que se niega y se excluye toda alusión a la diferencia genética interracial».

Además de estas clasificaciones, distintos investigadores han desarrollado sus propias tipologías para catalogar el racismo según diferentes puntos de vista; así, Jones (1988) habla de racismo individual, institucional⁶ y cultural; Taguieff (1988) distingue entre racismo primario, secundario y terciario.⁷ En España destacan clasificaciones como las de Rueda y Navas (1996) o Pajares (1998).⁸

Para terminar, creemos interesante mostrar la cruda, pero acertada visión que Dworkin (2000) hace de la discriminación racial, pues formula perfectamente tanto el sufrimiento que genera como la injusticia que supone toda clase de racismo:

la discriminación racial expresa desprecio y es profundamente injusta... es completamente destructora de las vidas de sus víctimas... no les priva simplemente de alguna oportunidad abierta a otros, sino que les daña en casi todos los proyectos y esperanzas que puedan concebir.

Este texto, con el título **Racismo y Discriminación** forma parte del capítulo "Racismo y exclusión social: el caso de los gitanos" (pp. 37-44) incluido en la fundamentación teórica del libro *Erradicación del chabolismo e integración social de los gitanos en Avilés: investigación, evaluación y propuestas*. Asturias: Universidad de Oviedo, Ayuntamiento de Avilés, 2004, elaborado por Esteban Agulló, Jorge Cabo, Mercedes Capa, Julio Rodríguez y Carolina Sánchez.

Agradecemos a la editorial y los autores el permiso para reproducirlo en este número de *Gitanos, Pensamiento y Cultura*.

Referencias:

Adorno, T.W. y otros (1950): *The authoritarian personality*. Nueva York: Harper and Row.

Allport, G. (1954): *The Nature of Prejudice*. Reading: Addison-Wesley.

Balibar, E. (1991): «¿Existe un neoracismo?», En Balibar, E.; Wallerstein, I. (eds.) (1991): *Raza, Nación y Clase*. Madrid: Iepala.

Benedict, R. (1942): *Race and racism*. Londres: George Routledge and Sons.

Bourish, R.Y. (1994): «Power, gender, and intergroup discrimination: some minimal groups experiments», en Zanna, M.P.; Olson, J.M. (eds.): *The Psychology of Prejudice*. Hillsdale, N.J.: Lawrence, Erlbaum and associates.

Brown, R. (1998): *Prejuicio: su psicología social*. Madrid: Alianza.

Dovidio, J.F.; Gaertner, S.L. (eds.) (1986): *Prejudice, Discrimination and Racism*. San Diego: Academic Press.

Dworkin, R. (2000): *Sovereign Virtue. The Theory and Practice of Equality*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.

Echevarría, A.; Villarreal, M.; Garaigordobil, M.T.; González, J.L. (1995): *Psicología social del prejuicio y del racismo*. Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.

Espelt, E.; Javaloy, F. (1997): *Informe anual sobre el racismo en el estado español 1996*. Barcelona: SOS Racismo.

Flecha, R. (1994): «Racismo moderno y posmoderno en Europa: enfoque dialógico y pedagogías antirracistas», en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, vol. 94, pp. 79-103.

Foucault, M. (1992): *Genealogía del racismo*. Madrid: La Piqueta.

Gómez, A.; Huici, C. (1999): «Racismo sutil y manifiesto y sus relaciones con la discriminación», en *Revista de Psicología Social*, vol. 14, pp. 159-180.

Grossi, J. (1999): *Racismo, una aproximación psicosocial*. Oviedo: Eikasía, SLU.

Jones, J.M. (1988): «Racism in black and white: A bicultural model of reaction and evolution», en Katz, P.A.; Taylor, D.A. (eds.) (1998): *Eliminating Racism*. Nueva York: Plenum Press.

Katz, P.A.; Taylor, D.A. (eds.) (1988): *Eliminating Racism*. Nueva York: Plenum Press.

Kleinpenning, G.; Hagendoorn, L. (1993): «Forms of racism and the cumulative dimension of ethnic attitudes», en *Social Psychology Quarterly*, vol. 56, núm. 1, pp. 21-36.

Lippmann, W. (1965): *Public opinion*. Nueva York: Free Press.

Martínez Veiga, U. (2001): *El Ejido, discriminación, exclusión social y racismo*. Madrid: Asociación Los Libros de la Catarata.

McConahay, J. (1986): «Modern racism, ambivalence and the modern racism scale», en Dovidio, J.; Gaertner, S. (eds.): *Prejudice, discrimination and racism*. San Diego: Academic Press.

Memmi, A. (1994): *Le racisme*. París: Gallimard.

Morales, J. (1999): «El estudio del prejuicio en Psicología Social», en Morales, J. (coord.) (1999): *Psicología Social*. Madrid: McGraw-Hill.

Myers, D.G. (1991): *Psicología social*. Madrid: Panamericana.

Newman, D. (1995): *Sociology. Exploring the architecture of everyday life*. Thousand Oaks: Pine Forge Press.

Páez, D.; González, J. (1996): «Prejuicio: concepto y nociones diversas», en Blázquez Ruiz, F.S. (dir.) (1996): *10 palabras sobre racismo y xenofobia*. Navarra: Verbo divino.

Pajares, M. (1998): *La inmigración en España*. Barcelona: Icaria.

Park, R. (1950): *Race and culture*. Glencoe, Ill: The Free Press.

Pérez, J.A.; Dasí, F. (1996): «Nuevas formas de racismo», en Morales, J.; Olza, M. (coords.): *Psicología social y trabajo social*. Madrid: McGraw-Hill.

Petrova, D. (2001): «La negación del racismo», en *Gitanos, Pensamiento y Cultura*, vol. 10, pp. 40-49.

Rueda, J.F.; Navas, M.S. (1996): «Hacia una evaluación de las nuevas formas del prejuicio racial: las actitudes sutiles del racismo», en *Revista de Psicología Social*, vol. 11, núm. 2, pp. 131-149.

Serres, M. (1994). *Atlas*. Madrid: Cátedra.

Sherif, M. (1966): *In Common Predicament: Social Psychology of Intergroup Conflict and Cooperation*. Boston: Houghton Mifflin.

Silbony, D. (1987): *Le «racisme» ou la haine identitaire*. París: Christian Bourgois.

Taguieff, P.A. (1988): *La Force du préjugé. Essai sur le racisme et ses doubles*. París: La Découverte.

Tajfel, H. (1981): *Human Groups and social categories*. Cambridge: Cambridge University Press.

Tajfel, H. (1981): «Social Psychology and intergroup relations», en *Annual Review of Psychology*, vol. 33, p. 1-39.

Tajfel, H.; Turner, J.C. (1985): «The social identity theory of intergroup behavior», en Worchel, S.; Austin, W.S. (eds.) (1985): *Psychology of intergroup relations*. Chicago: Nelson Hall.

Turner, J.C. (1987): *Rediscovering the social group: Self-categorization theory*. Oxford: Blackwell.

Villarreal, F.; Wagman, D. (2001): *Gitanos y discriminación: un estudio transnacional*. Madrid: Fundación Secretariado General Gitano.

Wetherell, M.; Potter, J. (1992): *Mapping the Language of Racism. Discourse and the Legitimation of Exploitation*. Nueva York: Harvester Wheatsheaf.

Wiewiorka, M. (1992): *El espacio del racismo*. Barcelona: Paidós.

6 Sobre el racismo de Estado, puede consultarse el libro, ya clásico, de Foucault, *Genealogía del racismo* (1992).

7 No nos detendremos a analizar cada una de las clasificaciones por no ser este el lugar indicado para ello.

8 Rueda y Navas (1996), a partir de un estudio sobre el prejuicio en nuestro país, distinguen entre personas igualitarias, fanáticas y sutiles. Pajares (1998), por su parte, propone la distinción entre racismo de Estado, racismo político, racismo institucional y racismo social.

Experiencias

Rompiendo estereotipos a través de la publicidad

Completamos este Dossier con una interesante iniciativa que está desarrollando el equipo de Juventud de la FSG en Asturias con la colaboración del Gobierno del Principado: un proyecto de sensibilización en centros escolares de Secundaria, cuyo principal objetivo es atajar los estereotipos y prevenir conductas de rechazo y discriminación.

Para ello utiliza como medio el soporte gráfico de diferentes campañas de publicidad de ONG y entidades del ámbito social (entre ellas, la campaña "Conócelos antes de juzgarlos" de la FSG).

Este proyecto se desarrolla en dos sesiones formativas, de tres horas cada una, con chicos y chicas de 14 a 18 años, trabajando sobre las siguientes campañas de publicidad los estereotipos y contenidos que se denuncian en las mismas o sobre los que buscan sensibilizar:

- **Esto no es un cuento.** Campaña del Instituto Asturiano de la Mujer del Principado de Asturias (www.estonoesuncuento.com)
- **Vivo en un país.** Campaña de la ONCE de apoyo a la inserción de personas con discapacidad. (www.once.org)
- **Apoyo a la mujer inmigrante y Campaña de sensibilización sobre los niños soldado.** Cruz Roja Española. (www.cruzroja.es)
- **Conócelos antes de juzgarlos.** Campaña de la Fundación Secretariado Gitano. (www.fsgg.org)
- **España cada día es más diferente.** Campaña de ACCEM (Asociación Comisión Católica de Migración). (www.accem.es)
- **Campaña de denuncia de la tortura y campaña de Control de armas,** de Amnistía Internacional. (www.es.amnesty.org)
- **Por la diversidad, contra la discriminación.** Campaña del Programa de Acción Comunitario de lucha contra la discriminación de la Comisión Europea. (www.stop-discrimination.info)

El profesorado y el centro trabajan previamente los conceptos que se van a tratar, realizando pequeñas dinámicas en el aula y colocando diferentes carteles y materiales de las campañas en las instalaciones educativas.

En sesiones de dos horas y con los grupos previamente pactados con el centro, se aborda la discriminación desde las diferentes campañas de publicidad seleccionadas.



– El profesorado y el centro trabajan previamente los conceptos que se van a tratar, realizando pequeñas dinámicas en el aula y colocando diferentes carteles y materiales de las campañas en las instalaciones educativas

1ª sesión

- En los primeros 20 minutos se realiza la dinámica del "Tazón de Caldo", aportándoles la primera parte del texto y dejando que sean los propios chicos y chicas los que finalicen el texto. Con ello estableceremos el grado de prejuicio que el grupo tiene y como entienden la discriminación y el alcance del mismo.
- Seguidamente, en aproximadamente 20 minutos se dan unas notas básicas de las actividades que se va a realizar y de los conceptos clave de las sesiones: estereotipo, prejuicio, discriminación, minoría étnica o cultural, campaña de publicidad, mensaje explícito e implícito, etc.
- Durante aproximadamente una hora se realiza la actividad de la primera hora, que consiste en mostrar las diferentes campañas y por medio de fichas y de juegos se analizan a fondo estableciendo el mensaje, la forma utilizada, el juego de imágenes, buscando en todo momento el debate y la participación activa de los y las jóvenes participantes. Se utilizará la técnica grupal para la ejecución de esta parte
- Al ser esta la primera sesión, se concluirá y evaluará lo realizado y se dejará abierto el tema para la segunda sesión

– En la primera sesión se dan unas notas básicas de las actividades que se va a realizar y de los conceptos clave: estereotipo, prejuicio, discriminación, minoría étnica o cultural, campaña de publicidad, mensaje explícito e implícito, etc."

2ª Sesión:

- Como el grupo y los monitores serán los mismos se pasa directamente a repasar los aspectos analizados en la primera hora
- Durante 1 una hora aproximadamente, se ejecuta la segunda actividad, que consiste en proponer a los y las jóvenes que se conviertan en publicistas durante un día y diseñen en líneas generales una campaña publicitaria en contra de la discriminación. Para ello pueden utilizar técnicas como la representación teatral, el *roll playing*, el dibujo, mímica, o todo aquello que consideren necesario para que su mensaje llegue.
- Como se van a organizar en grupos, el resto de los alumnos debe de analizar detenidamente lo que efectúen sus compañeros, estableciendo que es lo que mas les ha gustado y lo que menos.
- Se hará una conclusión y se pasará una pequeña evaluación donde se recogerán las opiniones de los y las participantes, así como unas breves impresiones de las campañas analizadas.

Una vez finalizadas todas las sesiones en cada uno de los centros participantes se realizará una evaluación final, con un estudio sobre el impacto en los jóvenes de los medios y sus mensajes orientado a obtener una percepción sobre la conducta solidaria.

Este proyecto ha sido financiado por la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo de la Consejería de Justicia, Seguridad Pública y Relaciones Exteriores del Principado de Asturias. La experiencia está previsto realizarla en los municipios de Avilés, Carreño, Castrillón, Covera, Gijón, Gozón, Llanes, Cinco Villas, Oviedo.

Fundación Secretariado Gitano (Asturias)

Persona contacto: Sergio Fernández
c/ Sánchez Calvo, 2, bajo. 33400 Avilés
Tel. 985 56 35 05
acceder.aviles@fsgg.org

El Globo

Internacional, política y comunicación

Número 8. Octubre 2005.

Edita:



Fundación Secretariado Gitano

Gabinete Técnico de Dirección. Área de Comunicación
Antolina Merino, 10. 28025 Madrid
Tel. 91 4220960. Fax. 91 4220961
E-mail: gitanos@fsgg.org
Internet: www.fsgg.org

Coordinación:

Benjamín Cabaleiro, Virginia Castrejana,
Susana Jiménez.

Diseño

Javier Sierra (Grafismo, S.L.)

Imprenta

ADI